



Arq. William Enrique Taboada Díaz
Curador Urbano Primero de Montería

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

**WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA**

HACE CONSTAR:

Que, en Montería a los ocho (08) días del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026), vencido el término de ejecutoria queda en firme **Resolución No.184-2026**, por medio de la cual se expide licencia urbanística de construcción en la modalidad de obra nueva para edificación bifamiliar en dos (2) pisos, solicitado mediante radicado No. 23001-1-26-0020, fue expedida a los dieciséis (16) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

La Resolución de la referencia, fue notificada a **NESTOR HERNANDO SUAREZ SOTO**, identificado con cedula de ciudadanía No.**79.454.147**, actuando en calidad de apoderado especial de **DORIS MEJIA AVILA**, identificada con cedula de ciudadanía No.**51.800.329**, quien figura como Titular del dominio, dándole el término para presentar los recursos que procedan conforme a lo establecido en esta resolución. Vencido este término (07 de julio de 2026) y no presentando recurso alguno.

Se hace entrega del acto administrativo ejecutoriado y notificado a **NESTOR HERNANDO SUAREZ SOTO**.

**WILLIAM ENRIQUE TABOADA DIAZ
CURADOR URBANO PRIMERO DE MONTERÍA**

Redactó: Giuliana Pérez Brunal/ Secretaria general.

